

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	OFICIO	FOR-GDC-01	 modelo integrado de planeación y gestión
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO SST

PROYECTO

CONSTRUCCION DE REMODELACION DEL PARQUE LOS MARTIRES DEL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA

NEIVA – HUILA

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	OFICIO	FOR-GDC-01 Versión: 01 Vigente desde: Marzo 19 del 2021	 mipg modelo integrado de planeación y gestión

INTRODUCCIÓN

Este plan define las medidas de gestión SST a ser implementadas para la ejecución de las actividades en seguridad y salud en el trabajo, de las obras de CONSTRUCCION DE REMODELACION DEL PARQUE LOS MARTIRES DEL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA; esto como parte de las actividades de difusión y generación de cultura ciudadana que se tiene proyectadas para la ejecución de las obras en el Municipio de Neiva.

Como lineamientos base para este plan se toma el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo - SGSST del Municipio de Neiva, el cual está estructurado con base la normatividad legal vigente, principalmente con lo definido en la Resolución 312 del 2019 y el Decreto 1072 del 2015, así mismo, mantiene presentes las guías sobre salud y seguridad; todo esto en cumplimiento de los requisitos legales.

OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Implementar y desarrollar el sistema de gestión Seguridad y Salud en el Trabajo con el objeto de disminuir los aspectos generados durante la ejecución del "CONSTRUCCION DE REMODELACION DEL PARQUE LOS MARTIRES DEL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA".

1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Cumplir con la legislación, normas y otros requisitos aplicables, desde el planeamiento de las actividades hasta la entrega final construcción de ejecución de la obra.
- Fortalecer los mecanismos de concientización y compromiso a todos los ejecutores del proyecto de obra en cuanto a la prevención y con sus obligaciones individuales.
- Estructuración del Sistema de Gestión SST específico para la CONSTRUCCION DE REMODELACION DEL PARQUE LOS MARTIRES DEL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA, para implementar lo controles necesarios que permitan condiciones de trabajo seguras y saludables para los trabajadores directo e indirectos, con lo que se prevenga el deterioro a la salud de los trabajadores y la comunidad, dando cumplimiento a la normatividad legal aplicable así como a las obligaciones contractuales y las salvaguardias definidas por el supervisor y la interventoría, en términos de seguridad y salud en el trabajo, orientado hacia el mejoramiento continuo.

1. MARCO NORMATIVO

1.1 MARCO DE REFERENCIA LEGAL

A continuación, se relaciona un breve listado de la normatividad legal aplicable que se deben cumplir para el normal desarrollo de las actividades relacionadas con el presente proyecto de obra.

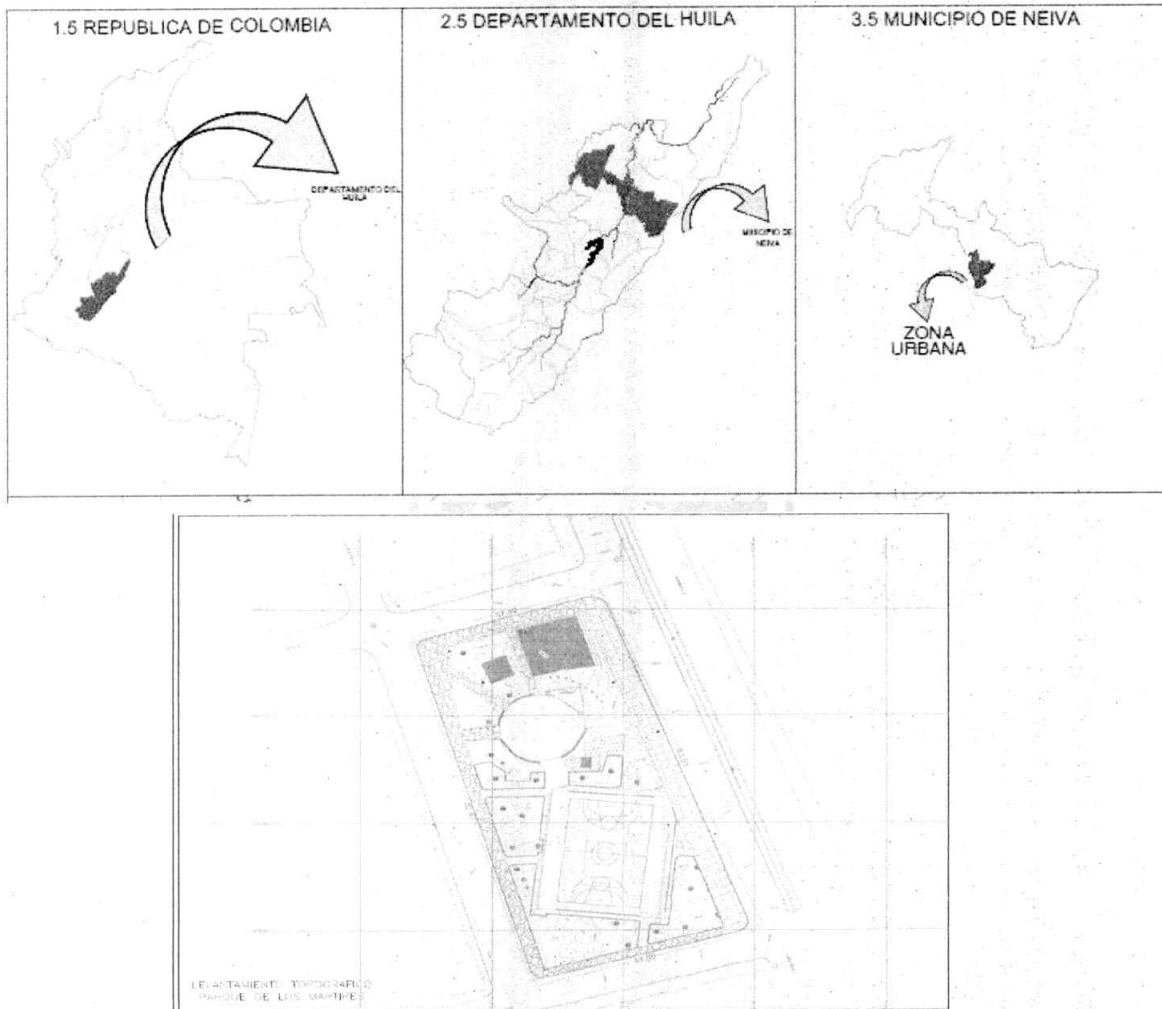
Tabla 1. Síntesis del marco legal aplicable para los temas ambiental, social, de seguridad y salud en el trabajo.

Norma	Descripción
Seguridad y Salud en el Trabajo	
Ley 9 de 1979	Normas para conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones.
Ley 1562 de 2012	Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.
Decreto Ley 1295 de 1994	Por el cual se reglamenta la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.
Resolución 1401 de 2007	Disposiciones para la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.
Resolución 2413 de 1979.	Reglamento de Higiene y Seguridad para la industria de la construcción.
Resolución 0312 de 2019	Por medio del cual se dictan disposiciones para la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).
Resolución 4272 de 2021	Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.

3.1 LOCALIZACION

El proyecto se desarrollará en el Departamento del Huila, Municipio de Neiva, al centro-norte del departamento del Huila; específicamente encuentra ubicado en el Barrio Los Martires de la Ciudad de Neiva, en los Domicilios Calle 12 y 13 entre carreras 1h y 2 de la comuna 4.

Figura N°1. Plano de Ubicación



PRIORIDADES DE ACCIÓN

Las acciones del plan de contingencia tendrán el siguiente orden de prioridades:

- La primera, será la protección de vidas humanas.
- La segunda, la salud pública, en casos de contaminación de fuentes de agua para acueductos por derrames accidentales de productos tóxicos.
- La tercera, protección de la infraestructura y bienes públicos (como las obras de desagüe, fauna, flora y vida silvestre).
- La cuarta, los daños por destrucción de infraestructura productiva.

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	OFICIO	FOR-GDC-01 Versión: 01 Vigente desde: Marzo 19 del 2021	 mipg modelo integrado de planeación y gestión
---	----------------------	---	---

RESPONSABILIDADES DE LOS CONTRATISTAS:

- Dar cumplimiento a la normatividad legal vigente, requerimientos contractuales y salvaguardias en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Asegurar la disponibilidad de recursos esenciales para planear, implementar, mantener y mejorar la gestión SST.
- Cumplir con los requerimientos establecidos por el supervisor y la interventoría.
- Implementar todos los controles definidos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales establecidos por el supervisor y la interventoría.
- Conocer y dar a conocer a todo su personal vinculado directamente o subcontratista, o en misión para el objeto contractual, las políticas de seguridad y salud en el trabajo, las salvaguardias y comprometerse con su cumplimiento.
- Propender en todo momento por la seguridad, salud e integridad de su personal a través de acciones que promuevan la prevención de lesiones o enfermedades.
- Cumplir con los protocolos y estándares establecidos para el desarrollo de las actividades.
- Garantizar la ejecución de actividades con personal competente de acuerdo con los riesgos y requisitos legales aplicables, en las tareas de alto riesgo (Alturas, operación de maquinaria, manejo de redes eléctricas, excavaciones, entre otras)
- Abstenerse de realizar actividades que requieran aprobación o autorización sin ser aprobadas o autorizadas, ya sea por el lugar de ejecución o por el riesgo asociado.
- Presentar un informe mensual de la gestión de SST que involucre el cumplimiento de controles, cumplimiento de cronogramas de capacitación, inspecciones y los diferentes planes de trabajo.
- Participar de verificaciones documentales, visitas en campo y/o auditorías realizadas por el supervisor y la interventoría y demás entidades que visiten el proyecto, para validar la implementación eficaz de los controles implementados. Con base en los hallazgos, el contratista deberá presentar planes de acción para cierre que se debe reportar en el informe de gestión. Los resultados de las inspecciones y observaciones realizadas se comunicarán a través del supervisor del contrato.
- Cumplir con la normatividad vigente en la Resolución 4272 de 2021.
- Participar de reuniones de seguimiento programadas por el supervisor y la interventoría y debe registrar evidencia. Como información de entrada para seguimiento se tendrá en cuenta:
 - a. Información de personal involucrado.
 - b. Caracterización y estadística de accidentalidad.
 - c. Seguimiento al plan de trabajo entregado.
 - d. Seguimiento al plan de formación.
 - e. Seguimientos a planes de acción derivados de inspecciones, incidentes, accidentes y/o auditorías.

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	OFICIO	FOR-GDC-01 Versión: 01 Vigente desde: Marzo 19 del 2021	 modelo integrado de planeación y gestión
---	----------------------	---	---

RESPONSABILIDADES DE TODO EL PERSONAL:

- Cumplimiento a las políticas SST implementadas por el supervisor y la interventoría.
- Procurar el cuidado integral de su salud.
- Verificar las condiciones de seguridad de las áreas de trabajo antes, durante y después de la jornada de trabajos.
- Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación.
- Suministrar información Clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
- Participar en la Investigación de incidentes a las cuales sea convocado.
- Usar adecuadamente los elementos de protección personal.
- Notificar inmediatamente cualquier novedad en las condiciones y actos subestándar que se observen en las áreas de trabajo.
- Participar en las inspecciones se le asignen.

PRIORIDADES DE ACCIÓN

Las acciones del plan de contingencia tendrán el siguiente orden de prioridades:

- La primera, será la protección de vidas humanas.
- La segunda, la salud pública, en casos de contaminación de fuentes de agua para acueductos por derrames accidentales de productos tóxicos.
- La tercera, protección de la infraestructura y bienes públicos (como las obras de desagüe, fauna, flora y vida silvestre).
- La cuarta, los daños por destrucción de infraestructura productiva.

ACCIONES GENERALES

Para atender este plan de emergencia y contingencia el contratista conformará una brigada de emergencias, con personal vinculado a la obra en cada uno de los frentes de trabajo. Esta brigada recibirá la capacitación y entrenamiento adecuado y permanecerá disponible para atender oportunamente las demandas de la emergencia.

Este personal se capacitará para que en la obra se conozcan y atiendan todas las medidas de seguridad que se tomen, de acuerdo con las normas existentes. Las capacitaciones estarán enfocadas hacia los siguientes puntos:

- Uso adecuado de E.P.P., implementos de seguridad, materiales, herramientas y equipos y cumplimiento de normas.
- Prevención y atención de accidentes, en el manejo de elementos inflamables, explosivos, corrosivos o tóxicos, y detección del mal estado de la maquinaria y herramientas.
- Se deben dictar charlas, distribuir material informativo y colocar afiches, panfletos ilustrativos.
- Se debe realizar un proceso de capacitación ambiental indicando las consecuencias que puede

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	OFICIO	FOR-GDC-01 Versión: 01 Vigente desde: Marzo 19 del 2021	 mipg modelo integrado de planeación y gestión
---	---------------	--	--

acarrear el mal manejo de sustancias y materiales de construcción. Además, identificar dentro del área del proyecto las zonas de especial cuidado, lugares de disposición de residuos especiales.

- La capacitación velará permanentemente por la correcta utilización y dotación de los botiquines. Todo el personal relacionado con la obra deberá tener conocimiento sobre los riesgos de cada oficio y sobre la manera de auxiliar en forma acertada y oportuna a cualquier accidentado.
- Distribución y actualización permanente de un listado de teléfonos de las instituciones para la asistencia de emergencias

El programa deberá instruir y entrenar a los encargados de obra y trabajadores sobre los conocimientos y técnicas de primeros auxilios para los casos de accidente en la ejecución de las obras.

De igual manera se contará con todos los elementos de apoyo necesarios para la realización de las funciones del comité, tales como: equipos para extinción de incendios, herramientas, radioteléfonos, implementos de primeros auxilios.

Para avisar y poner en marcha los dispositivos de emergencia en cada frente de trabajo, el Residente de obra, el Residente Ambiental, SST y/o el Encargado tendrá como sistema de alarma (un pito) donde será conocido por todo el personal vinculado a la obra y debe activarse inmediatamente se presente el evento.

La brigada de Emergencias es responsable directo de atender inicialmente cualquier evento, pero en caso tal de requerirse refuerzo externo se contará con los organismos de emergencia más cercanos, como bomberos y la defensa civil de los municipios más cercanos al sitio donde se presente el evento.

FRENTES DE TRABAJO

Para el normal desarrollo de la obra en los frentes de trabajo se asignarán funciones claras y específicas como se muestra a continuación:

- Director de la obra: Tiene la responsabilidad de resolver los problemas que se presenten y dirigir los grupos de trabajo en caso de presentarse cualquier eventualidad.
- Residente de obra: Su responsabilidad será ordenar las actividades requeridas para garantizar el avance de la obra tanto en forma técnica como administrativa.
- Encargado de obra: Se encarga de la autorización de pedidos de materiales, herramientas y equipos.
- Cuadrilla de aseo: Al final de la jornada todo el personal participa de la actividad de aseo las zonas de trabajo. El aseo es primordial para permitir la utilización de espacios, el tránsito de vehículos y personas para evitar accidentes.
- Comité de seguridad: Conformar y entrenar brigadas de seguridad industrial y primeros auxilios, debe estar conformado por 3 delegado del supervisor, la interventoría y 3 representantes de los trabajadores.

Las funciones del comité deben ser:

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	OFICIO	FOR-GDC-01 Versión: 01 Vigente desde: Marzo 19 del 2021	 mipg modelo integrado de planeación y gestión

Antes de la emergencia:

- Planear y organizar las diferentes acciones y recursos para la eficaz atención de una eventual emergencia.
- Conocer el funcionamiento de la entidad y las empresas vecinas, las instalaciones, las emergencias que se puedan presentar y los planes normativos y operativos de estas.
- Identificar las zonas más vulnerables.
- Mantener actualizado el inventario de recursos humanos, materiales y físicos con los que puede contar la empresa.
- Mantener el control permanente sobre los diferentes riesgos de la entidad.
- Diseñar y promover programas de capacitación para todo el personal para afrontar emergencias.
- Realizar reuniones periódicas para mantener permanentemente actualizado la Guía de evacuación.
- Evaluar los procesos de atención de las emergencias para retroalimentar las acciones de planificación.

Durante la emergencia:

- Activar la cadena de llamadas para los coordinadores de apoyo y la brigada.
- Evaluar las condiciones y magnitud de la Emergencia.
- Distribuir los diferentes recursos para la atención adecuada de la emergencia.
- Establecer contacto con las directivas de la empresa, los grupos de apoyo y con la ayuda externa (Policía, Bomberos).
- Tomar decisiones en cuanto a la evacuación total o parcial.
- Coordinar las acciones operativas en la atención de emergencias.
- Recoger y procesar toda la información relacionada con la emergencia.
- Coordinar el traslado de los heridos a los Centros de Asistencia Médica

Después de la emergencia:

- Elaborar y presentar informes de dichas actividades al Supervisor y a la interventoría.
- Actualizar los diferentes inventarios de recursos.
- Permanecer en estado de alerta hasta "la vuelta a la normalidad" (recuperación).
- Establecer o determinar los correctivos pertinentes del plan.

Procedimiento de respuesta

Para que el procedimiento de respuesta sea adecuado y oportuno es indispensable contar con un sistema de comunicación interna en el frente de trabajo; cada persona encargada del medio de comunicación debe conocer de manera exacta los nombres de todas aquellas personas que dispongan de radioso celulares.

CONTINGENCIA:

Es cualquier evento que se puede presentar en las obras en forma repentina o inesperada, el cual se debe controlar en forma inmediata ya que causa alteraciones en los patrones normales de desarrollo de toda la obra. Una contingencia puede desencadenar una situación de emergencia, en la medida en que puede obligar a la activación de procedimientos de respuesta para minimizar la magnitud de sus efectos; generar un desastre, cuando su magnitud excede cualquier capacidad de control o respuesta mitigadora y obliga a trabajar sobre sus consecuencias; o sencillamente producir decisiones administrativas o estructurales.

PLAN DE CONTINGENCIAS – ETAPA DE CONSTRUCCIÓN

Se debe incentivar al personal, direccionando las capacitaciones de auto cuidado y autoestima, hacia la prevención y atención de emergencias, definiéndoles sus responsabilidades dentro de la obra, para que sepan atender en cualquier momento una emergencia, precisándoles los procedimientos operativos y las responsabilidades legales ante la comunidad inmediatamente adyacente a cada una de las obras.

Infraestructura existente para la atención de un posible evento.

En la Tabla 2, se presenta un listado de entidades e instituciones a las cuales puede dirigirse el personal de obra en caso de alguna emergencia, el cual deberá ser actualizado cuando sea necesario por el encargado de SST.

De acuerdo con la magnitud de las contingencias previsible en desarrollo del proyecto, se requerirá la coordinación de actividades de apoyo y respuesta a emergencias con entidades locales tales como: Cuerpos de salud, defensa civil, autoridades policiales, servicios de transporte y entidades solidarias, entre otros, necesarios para dar respuesta oportuna y a eventos que trascienden la capacidad operativa del contratista y hacen necesaria la vinculación de actores externos.

Tabla 2. Infraestructura para la atención de un evento en cada una de las obras

ORGANISMO	TELÉFONO
Policía Nacional	123 - 112
Emergencias (comunica con las siguientes dependencias: Bomberos, Centro Médico de Urgencias y Emergencias C.R.U.E.)	123
Cuerpo de Bomberos (Directos)	119
Reporte por Accidentes	123

El directorio de emergencia debe permanecer en la obra en un lugar visible y ser siempre actualizado por el Ingeniero Residente o el Encargado de obra, según las directrices del encargado de SST.

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	OFICIO	FOR-GDC-01 Versión: 01 Vigente desde: Marzo 19 del 2021	 mipg modelo integrado de planeación y gestión
--	---------------	--	--

Plan de acción

Como primera medida promover un Plan Preventivo basado en la concientización y educación de los trabajadores que van a participar en la ejecución de las obras, e informarles sobre los posibles riesgos que se pueden generar, y de ofrecerles algunas medidas preventivas que se pueden poner en práctica, las cuales al seguirlas con seriedad disminuyen los riesgos de ocurrencia, las cuales pueden ser:

Estrategia de prevención: Cumpla las normas generales de seguridad para todos los trabajadores y las normas específicas de su oficio:

- Antes de comenzar las labores colóquese la ropa apropiada.
- Use los elementos de protección personal asignados a usted. (gafas de seguridad, guantes, protección auditiva, casco, botas y los demás que sean necesarios.
- Siempre debe revisar las herramientas de trabajo e informar si hay alguna anomalía en estas.
- Piense antes de actuar
- Se informará al encargado de SST los factores de riesgo de accidente de trabajo o condición peligrosa por insignificante que parezca de manera inmediata.
- Evite levantar pesos superiores a su capacidad, solicite ayuda. Recuerde, puede sufrir una lesión grave de hernia discal en la columna.
- Evite correr o realizar movimientos bruscos.
- Solicite instrucciones adicionales si no está seguro de haber entendido la tarea asignada.

Estrategia de control:

- Antes de iniciar cualquier labor señalice en forma reglamentaria el puesto de trabajo de la cuadrilla.
- Evite los derrames de combustible en la obra
- No fume, ni permita que otras personas fumen en el perímetro cercano de los líquidos inflamables, presentes en obra.
- Verifique que el extintor de incendios esté cargado y en buenas condiciones de funcionamiento.
- Evite el contacto de combustible y mezcla asfáltica en caliente con las ropas y la piel.
- Mantenga en buenas condiciones de orden y aseo su puesto de trabajo.
- Verificar que la dotación del botiquín esté al día.

Sistemas de comunicación: Se contará con equipos de comunicación (celulares), por parte del ingeniero residente y el encargado de obra, además se contará con todas las probables líneas telefónicas de servicio público de la zona.

Procedimientos de respuesta: Para cada evento identificado se formula un procedimiento de respuesta, en el que se identifican los canales de notificación y se describe la secuencia de actividades de respuesta propias para cada evento, estos procedimientos deben ser divulgados y asimilados por todo el personal en la fase preventiva.

SGSST para el Plan de Contingencia:

Responsabilidades del encargado de SST

- Mecanismos de supervisión y verificación de la aplicación de los sistemas de control de riesgos ocupacionales y la necesidad de suministrar elementos de protección personal.
- Capacitación del personal en primeros auxilios.
- Priorización de los riesgos a los que está expuesto el personal vinculado, en la obra, según la actividad a ejecutar.

Plan operativo

Es el procedimiento de notificación, acción y evaluación por parte del personal. Este sistema de gestión debe contemplar los siguientes ítems:

- Antes de iniciar la obra revisará, aprobará y ajustará la matriz de riesgos, las acciones básicas a seguir, el responsable del sistema de gestión y cada una de las acciones a ejecutar presentadas en este documento.
- Equipos para el control de emergencias. Considerando que se trata de una obra con cuadrillas móviles, estos equipos permanecerán en lo posible en el frente de obra, y consisten en:
 - Botiquín reglamentario
 - Extintor multipropósito de 10 lb.
 - Kit antiderrames.
 - Agua Potable
 - Una Camilla

Priorización de riesgos en la obra

Área u oficio	Factor de Riesgo	Fuente Generadora	Consecuencias	Prioridad
Almacenamiento	Mecánico: fricción por elementos corto punzantes	Manipulación de señales metálicas y herramientas durante el día	Heridas	A
	Ergonómicos: sobreesfuerzos	Levantamiento de objetos pesados y almacenamiento en sitios altos.	Lesiones lumbares	A
Cargue y descargue de materiales	Carga física: sobre esfuerzos	Manipulación de materiales en el camión, en la bodega y en los frentes de trabajo	Lesiones lumbares	A
	Biológicos: Virus Hongos y Bacterias Material particulado	Contacto con la tierra contaminada y cargada de material de excavación con olores fuertes.	Reacciones alérgicas	A

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	OFICIO	FOR-GDC-01	 modelo integrado de planeación y gestión
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

Corte, retiro y bote de escombros	Riesgos de tránsito: Colisiones, Volcamientos, Varadas, Atropellamientos	Transporte de escombros en vehículos pesados	Traumas Heridas Fracturas	A
Demoliciones	Físico: Vibraciones, ruido	Operación de compresores Exposición al ruido y vibración de equipo	Lesiones en oídos y el sistema nervioso	A
	Mecánico: Operación de Máquinas y Equipos Uso de Herramientas	Manipulación de equipos y herramientas	Heridas	A
Llenos compactados	Riesgos de tránsito: Atropellamientos	Realización de trabajos en vías públicas	Traumas Heridas Fracturas	A
Instalación de estructura metálica	Físicos: Temperaturas externas (calor)	Exposición a altas temperaturas en aplicación de soldadura	Quemaduras	A
	Mecánico: Operación de Máquinas y Equipos Uso de Herramientas	Manipulación de equipos y herramientas	Heridas	A
	Carga física: sobre esfuerzos	Manipulación de materiales en el camión, en la bodega y en los frentes de trabajo	Lesiones lumbares	A
Instalación de Concretos	Carga física: sobre esfuerzos	Manipulación de materiales en el camión, en la bodega y en los frentes de trabajo	Lesiones lumbares	A
	Mecánico: Operación de Máquinas y Equipos Uso de Herramientas	Manipulación de equipos y herramientas	Heridas	A
Instalación de Pila	Carga física: sobre esfuerzos	Manipulación de materiales en el camión, en la bodega y en los frentes de trabajo	Lesiones lumbares	A
	Mecánico: Operación de Máquinas y Equipos Uso de Herramientas	Manipulación de equipos y herramientas	Heridas	A

A: Alta prioridad

M: Mediana prioridad

B: Baja prioridad

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	OFICIO	FOR-GDC-01 Versión: 01 Vigente desde: Marzo 19 del 2021	 mipg modelo integrado de planeación y gestión
---	----------------------	---	---

A continuación, se listan las responsabilidades para la ejecución del Plan de Contingencias:

Director - Residente de Obra: Es la persona encargada de definir el nivel de activación de la emergencia de acuerdo a los reportes generados por los encargados de SST; una vez definido el nivel de activación realiza las siguientes actividades:

- Notifica la emergencia a las entidades de apoyo (Cruz Roja, Defensa Civil, Bomberos)
- Notifica a la interventoría y al Municipio, sobre la ocurrencia de la emergencia.

Encargado SST: Reporta al director de obra, eventos que impliquen una grave afectación de recursos naturales y/o a terceros, definiendo si éstos son de carácter puntual o local, a fin de ejecutar alguno de los siguientes procedimientos:

- Definición de medidas de manejo en obra para el primer caso de eventos puntuales.
- Notificación al director de obra para contactar entidades de apoyo, para eventos de carácter local, en el cual se notificará a la interventoría y al municipio.
- Reporta al director de obra, eventos que impliquen una grave afectación a terceros, especificando si se trata de daños a:
 - Infraestructura física: Viviendas, fachadas, edificaciones, redes de servicios.
 - Afectación física a la vida de personas residentes en el área de influencia directa del proyecto.
 - Movimientos de carácter cívico o comunitario que impliquen o no alteración del orden público en el área de influencia directa e indirecta del proyecto.
- Reporta al director de obra, eventos que impliquen situaciones graves de los trabajadores de la obra, como consecuencia de accidentes de trabajo asociados al desarrollo de las labores normales de la obra.

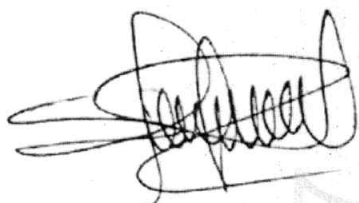
Ingeniero Auxiliar de Obra y/o Encargado: Por su interacción directa con el personal operativo de la obra, representa la primera figura de notificación de la emergencia. Debe reportar al director de obra, de manera conjunta con los profesionales del área SST, la ocurrencia de eventos no programados de cualquier índole, que involucren al personal que labora en obra, vecinos de la misma, e infraestructura física del área de influencia directa.

Encargado SST / Personal Operativo: Realiza la identificación inicial de la emergencia y procede a su notificación inmediata, tomando las medidas de resguardo y cerramiento del área, necesarias para el control y reducción de consecuencias inmediatas del evento. Si es operador de maquinaria, tomará medidas de resguardo atendiendo el siguiente orden de prioridad: Vidas humanas infraestructura, equipos, recursos naturales.

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	OFICIO	FOR-GDC-01 Versión: 01 Vigente desde: Marzo 19 del 2021	 mipg modelo integrado de planeación y gestión
---	----------------------	---	---

Evaluación y seguimiento del plan de contingencias

Después de una contingencia, es necesario analizar el Plan de Contingencia, con el fin de evaluar detalladamente las acciones ejecutadas, así como los daños causados a terceros o al ecosistema, para verificar su aplicabilidad y efectuar los correctivos y ajustes necesarios.



SINDY TATIANA CEDEÑO SANCHEZ
 Ingeniera Industrial
 T.P. 70228386196

Alcaldía de
Neiva